

**Defensa****FUERZA AEROSPACIAL
COLOMBIANA******FAC-S-2025-031727-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-031727-CE del 26 de agosto de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-ESIAF-SEIAF-SETDO

Señor Señor

PAULO CEASR CARVAJAL LARA

Representante Legal

Calle 8 #10-20

Correo electrónico

Dosquebradas Risaralda



Contraseña:njx5Ng1dBG

Asunto: Acta de no conformidad orden de compra 149397

Fecha de entrega pactada: 22 de agosto de 2025

Orden de Compra: N.º 149397

Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Lugar de entrega: Almacén de la entidad

Bienes recibidos

- Hidrolavadora a presión 2700 PSI (1)
- Hidrolavadora eléctrica 2000 PSI (4)
- Hidrolavadora eléctrica sobrepresión máx. 1880 PSI / 1450 PSI, 500 litros, 120V industrial (2)
- Juego de comedor 4 puestos 77 × 90 × 90 (1)

Verificación técnica



En cumplimiento de las funciones de supervisión de la Orden de Compra N.º 149397, suscrita con el proveedor PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., con fecha de entrega pactada para el 22 de agosto de 2025, se recibieron los elementos en el almacén de la entidad.

El día 25 de agosto de 2025 se llevó a cabo la verificación técnica de los bienes entregados, posterior a su recepción. Como resultado de la revisión, se evidenció que algunos de los elementos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra. Así mismo, se identificó que los precios facturados por ciertos ítems no corresponden a los valores reales de mercado, lo cual afecta la relación costo–beneficio esperada.

Incumplimientos detectados

Hidrolavadora a presión 2700 PSI (1 unid.)

- Marca entregada: EMTOP – Ref. EHPWG6001
- Marca y referencia solicitada según TVEC: PWF2701SH – Gas Powered Pressure Washer
- Incumplimiento: La referencia entregada no corresponde a la publicada en la TVEC, ni a la imagen ni características técnicas allí consignadas. Adicionalmente, el precio de la EHPWG6001 en el mercado no corresponde al valor pagado en la orden de compra, resultando superior al valor comercial del equipo recibido.

Hidrolavadora eléctrica 2000 PSI (4 unid.)

- Marca entregada: ELITE – Ref. PW2275
- Marca solicitada según TVEC: TRUPER – HILA 2000
- Incumplimiento:
 - No incluye la lanza turbo ni los dos filtros de agua especificados en la ficha técnica de la TVEC.
 - La tensión/frecuencia requerida en la orden es 127V / 60 Hz, mientras que las unidades entregadas funcionan a 110V / 60 Hz, lo cual afecta la compatibilidad eléctrica.



- El precio de mercado de la referencia entregada es inferior al valor pagado en la orden.

Hidrolavadora eléctrica sobrepresión máx. 1880 PSI / 1450 PSI, 500 litros, 120V industrial (2 unid.)

- Marca entregada: TOTAL one-stop tools station – Ref. UTGT11336
- Marca solicitada según TVEC: KARCHER – Ref. HD4/9 CAGE

Incumplimiento:

- La hidrolavadora entregada no es de uso industrial, ni cumple con la capacidad de 500 litros indicada en las especificaciones.
- El precio de mercado de la referencia entregada es hasta 10 veces menor al valor pactado en la orden de compra.
- Las características técnicas no corresponden a las establecidas en la ficha técnica de la TVEC ni a la expectativa de calidad contratada.

Juego de comedor 4 puestos 77 × 90 × 90 (1 unid.)

- Observación: No se encontraron novedades en este bien.

Conclusiones y acciones requeridas

De acuerdo con la verificación realizada, se concluye que:

- Los bienes entregados no cumplen en su mayoría con las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra.
- Se presentan diferencias sustanciales en las marcas, referencias, accesorios, voltajes y características técnicas frente a lo publicado en la TVEC y lo estipulado en la orden de compra.
- El valor de mercado de algunos de los bienes entregados es considerablemente inferior al valor pagado en la orden, lo que constituye un incumplimiento en la relación costo–beneficio contratada.

En consecuencia, los bienes recibidos no pueden ser aceptados por la entidad, hasta tanto el proveedor realice la reposición y/o corrección de los elementos no conformes.



Requerimiento al proveedor

Se solicita al proveedor PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. realizar en el menor tiempo posible:

- La reposición de los bienes que no cumplen con las especificaciones.
- La entrega conforme a lo estipulado en la orden de compra y en la TVEC.
- El ajuste correspondiente en caso de existir diferencias de valor frente al precio de mercado.
- Se recojan los elementos entregados que no cumplen con las especificaciones en el almacén de la entidad.

Hasta tanto se cumpla con lo anterior, la entidad no dará por aceptada la entrega de los bienes observados.

Capitán JOHN STEVEN GARCIA VALENCIA
Jefe Sección Táctica Doctrina

Elaboró: CT. GARCIA / SETDO Revisó: CT. GARCIA / SETDO Aprobó: CT. GARCIA / SETDO



Defensa



FUERZA AEROSPACIAL
COLOMBIANA

